

MUNICIPALIDAD

CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha: 24 de Mayo de 1950.

Vencimiento: 24 de Noviembre de 1950. (Si no se diere comienzo a las obras).

Plano de linea N° 2182-J-161

En virtud de los informes recabados en el expediente N° 1138, relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permiso, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **EMILIO TAPIA** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de 3.60 mts. de altura, de Clase A. G. de edificación, en la calle **Serrano**, N° 1138.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario: **Emilio Tapia** domicilio **Plaza Corp. de R. y Auxilio.**

Arquitecto: **Plano tipo G. por** domicilio **Plaza Corp. de R. y Auxilio.**

matrícula N°: **1000** parente N°: **1000**

Constructor: **Alex Traumann V.** domicilio **Plaza Corp. de R. y Auxilio.**

matrícula N°: **1000** parente N°: **1000**

Nº del Rol de Avalúo de la propiedad: **1000**

Dimensión del terreno: **132.00** mts.² superficie edificada: **100.00** mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación: **dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable: **lo presentará oportunamente**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos: **dos copias**
- 6.º " de fachadas: **dos copias**
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles: **dos copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto: **dos copias**
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º **VEINTE DOS CIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100**

En la cuota N° 201-476-80 se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

DEBERÁS PAGARLOS POR Habitación, Inspección, L. Control y Matamplas, según Boleta N° 3629 de 23/V/50. - TOTAL: \$ 1.470.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 1000 para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

Ramón del Castillo
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES